

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

01-MAR 2023

En virtud al informe que allega la liquidadora y para proveer sobre la objeción formulada, se ordena que por secretaria se genere un informe de títulos judiciales que obren para este asunto y que sea puesto en conocimiento de la liquidadora para que sean incluidos dentro del inventario valorado, para lo cual se otorga un término de diez (10) días a partir del envío del informe.

Cumplido lo anterior y vencido el término dispuesto, regrese el presente asunto al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

FL 2807

lpm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 18

Hoy, no tiene vigencia, caduca por

El día 02-MAR-2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.